

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 088 -2019-MDCC

Cerro Colorado, 20 de marzo del 2019.

El Informe N°259-2019-GDS-MDCC de fecha 20 de marzo del 2019 emitido por la Gerente de Desarrollo Social sobre conformación de la Instancia de Articulación Local - IAL del Distrito de Cerro Colorado en el marco de las acciones para la prevención de anemia y desnutrición crónica infantil en el Distrito de Cerro Colorado.

Que, el artículo 73° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, reconoce que las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, para promover el desarrollo integral y viabilizar el crecimiento económico y social, y que las municipalidades ejercen funciones específicas, con carácter exclusivo o compartido, en las materias educación, salud, programas sociales, defensa y promoción de derechos ciudadanos, entre otros.

Que, de conformidad con los numerales 2.5 y 2.6 del inciso 2 del artículo 80° de la Ley N° 27972 antes citada, se señala que las municipalidades, en materia de saneamiento, salubridad y salud, ejercen la función de gestionar la atención primaria de salud; así como, realizar campañas locales sobre medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis.

Que, de conformidad con la Resolución Ministeriai N° 249-2017/MINSA que aprueba el Plan Nacional para la Reducción y Control de la Anemia Materno Infantil y la Desnutrición crónica infantil en el Perú 2017 - 2021 cuyo objetivo general es reducir el nivel de anemia y desnutrición infantil en especial en las familias con niños y niñas menores de 03 años y gestantes.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 078-2019/MINSA se aprueban los lineamientos para la implementación de visitas domiciliarias por actores sociales para la prevención, reducción y control de la anemia y desnutrición crónica infantil, en el marco del Programa Presupuestal Articulado Nutricional, articulando esfuerzos entre el sector salud y el gobierno local.

Que, la primera disposición final complementaria final del Decreto Supremo N° 296-2018-EF aprobó las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2019, dentro de las cuales se encuentra meta 4 "Acciones de Municipios para promover la adecuada alimentación y la prevención y reducción de anemia".

Que, estando a lo dispuesto en el artículo 39° de la Ley 27972, el Concejo Municipal en uso de sus facultades, ha aprobado la siguiente:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR la Instancia de Articulación Local – IAL del Distrito de Cerro Colorado presidido por el señor Alcalde de la Municipalidad del Distrito de Cerro Colorado Sr. Dr. Benigno Cornejo Valencia e integrada por:

- Secretaría Técnica Gerente de Desarrollo Social
- Coordinador de visitas domiciliarias.
- Representante de la Micro Red de Salud de Zamácola.
- Representante de la Micro Red de Salud de Mariscal Castilla.
- Representante de la Micro Red de Salud de Cerro Colorado.
- Representante de la Policía Nacional del Perú.
- Representante del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.
- Representante del Programa Nacional Cuna Más.
- Representante del Programa Nacional Qali Warma.
- Representante de los Comités de Vaso de Leche.
- Representante del Sector Educación.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Social la coordinación de las previsiones organizacionales y presupuestales necesarias para que la IAL pueda impulsar el monitoreo del desarrollo de los niños que viven en el Distrito de Cerro Colorado.

ARTÍCULO TERCERO: DETERMINAR que la IAL se reunirá periódicamente como mínimo una vez al mes, en las instalaciones de la Municipalidad con la finalidad de evaluar el avance de las acciones planificadas.

ARTÍCULO CUARTO: DEJAR sin efecto las disposiciones que se opongan a la presente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CERRO COLORADO

Z.F. Benigno Cornejo Valencia Alcalde

Mariano Melgar N° 500 Urb. La Libertad - Cerro Colorado - Arequipa Central Telefónica 054-382590 Fax 054-254776

Página Web: www.municerrocolorado.gob.pe - www.mdcc.gob.pe E-mail: imagen@municerrocolorado.gob.pe

Rumbo al bicentenario Gobierno Municipal 2019 - 2022

CERRO COLORADO

ódos Somos



